



## ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

### CONCURSO CONVOCADO POR PARQUE TECNOLÓGICO - TEKNOLOGI ELKARTEGIA, S.A., PARA ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DIRECTOR DE SISTEMAS DE LA RED DE PARQUES TECNOLÓGICOS DE EUSKADI

#### EXPEDIENTE PCTB2021005

**I** En reunión mantenida el 18 de mayo de 2021, el Comité de Evaluación de Parque Tecnológico – Teknologgi Elkartegia, S.A. constituido con arreglo a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares por Francisco Márquez con funciones de presidente, Aitor Elorduy como vocal con funciones de asesoramiento jurídico y secretario, Raquel Ubarrechena como vocal con funciones de control económico presupuestario del Órgano de Contratación y Héctor Calderón como vocal con funciones de asesoramiento técnico, **aprueba** el informe de evaluación emitido con fecha 18 de mayo de 2021, comparativo de las proposiciones técnicas (Sobres B) admitidas al Concurso para la adjudicación del contrato de servicios de consultoría para la elaboración y seguimiento del Plan Director de Sistemas de la Red de Parques Tecnológicos de Euskadi (Exp. PCTB2021005), y que se adjunta como **Anexo 1**.

**II** Que el citado informe técnico concluye atribuyendo las siguientes puntuaciones a las ofertas técnicas (Sobre B) admitidas:

<b>Empresa</b>	<b>Oferta Técnica</b>
	<b>40,00</b>
INDRA BUSINESS CONSULTING S.L..	<b>38,00</b>
SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.	<b>32,00</b>

En Zamudio a 18 de mayo de 2021.

Francisco Márquez  
Presidente del Comité

Raquel Ubarrechena  
Vocal del Comité

Héctor Calderón  
Vocal del Comité

Aitor Elorduy  
Secretario del Comité



**ANEXO 1.- INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: VALORACIÓN DE LOS  
SOBRES B  
CONCURSO CONVOCADO POR PARQUE TECNOLÓGICO-TEKNOLOGI  
ELKARTEGIA, S.A, PARA ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO  
PARA ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL CONTRATO DE  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL  
PLAN DIRECTOR DE SISTEMAS DE LA RED DE PARQUES TECNOLÓGICOS DE  
EUSKADI  
EXPEDIENTE PCTB2021005**

### **1.- ANTECEDENTES**

Con fecha 24 de marzo de 2021 se publicó en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi, el concurso para la adjudicación del contrato de servicios de consultoría para la elaboración y seguimiento del Plan director de sistemas de la Red de Parques Tecnológicos de Euskadi (Exp. PCTB2021005). La denominación del contrato licitado, su CPV, el valor máximo del mismo y su referencia, son los que se transcriben a continuación:

- Objeto del Contrato: adjudicar el servicio de consultoría para la elaboración y seguimiento del Plan Director de Sistemas de la Red de Parques Tecnológicos de Euskadi.
- 72000000-5 - Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.
- El presupuesto base de la licitación anual será de **70.000** euros anuales, más **14.700** euros de IVA.
- El valor estimado total de todos los contratos objeto del presente concurso es de 70.000 euros sin IVA. El método empleado para el cálculo del valor estimado ha consistido en tener en cuenta la totalidad de los servicios a prestar, tanto en la fase de definición del PDSI como en la del seguimiento del mismo.
- Nº Referencia del contrato: **PCTB2021005**

La relación de empresas presentadas y admitidas a la presente licitación ha sido la siguiente:

- 1) INDRA BUSINESS CONSULTING S.L.
- 2) SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.



## 2.- DEFINICIÓN DE DOCUMENTACIÓN EXIGIDA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

El análisis de las propuestas en los aspectos no cuantificables por fórmula (Sobre "B"), de los licitadores presentados al concurso citado, se ha realizado por el propio Comité de Evaluación, con la composición fijada en el PCAP, a saber: Francisco Márquez como presidente del Comité, Aitor Elorduy como vocal con funciones de asesoramiento jurídico y secretario, Raquel Ubarrechena como vocal con funciones de control económico presupuestario del Órgano de Contratación y Héctor Calderón como vocal con funciones de asesoramiento técnico.

A continuación, se transcriben los documentos exigidos en el Sobre B, objeto de valoración:

<p><b>16. Documentación relativa a criterios no cuantificables por fórmula (Sobre B)</b></p>	<p><b>Las propuestas no deberán exceder de 30 páginas</b> en total (incluidas portadas, índices, páginas blancas y páginas ocupadas por imágenes en más de un 50% de su superficie), en formato DIN A4, tamaño mínimo cuerpo 11 e interlineado sencillo.</p> <p>Los documentos que conformen la oferta técnica incluirán los documentos en formato Word o compatible, archivos de hojas de cálculo (Excel o formato compatible) y los archivos en formato de intercambio de archivo (pdf).</p> <p><b><u>En ningún caso deberá incluirse en este sobre información valorable por fórmula (ver punto 18).</u></b></p> <p>Las propuestas técnicas de los licitadores contendrán un informe que exponga, de manera exhaustiva, la metodología a utilizar en el caso de que resultara adjudicatario, de acuerdo con las especificaciones recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, documento que establece los requisitos mínimos de los servicios a realizar. En cualquier caso, la propuesta técnica deberá hacer referencia expresa a los siguientes aspectos, respetando el orden de los mismos:</p> <p><b>1.- Metodología para el desarrollo de los trabajos previstos y entregables</b>, que deberá contemplar, al menos, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Metodología, planificación y entregables para la Fase 1: esquema de fases, entregables y cronograma.</li><li>- Metodología, planificación y entregables para la Fase 2: esquema de fases, entregables y cronograma.</li><li>- Metodología, planificación y entregables para la Fase 3: esquema de fases, entregables y cronograma.</li><li>- Metodología, planificación y entregables para la Fase 4: esquema de fases, entregables y cronograma.</li></ul> <p><b>2.- <u>Equipo de trabajo propuesto</u>:</b> descripción del equipo humano con indicación de sus nombres y apellidos, formación, experiencia en trabajos de similar naturaleza y función a desempeñar en el equipo.</p> <p>La oferta deberá detallar la dedicación estimada en la realización del trabajo para cada miembro del equipo, tanto en horas como en porcentaje de participación de cada miembro respecto del total de dedicación del equipo, al objeto de poder evaluar no sólo la calidad de la composición de los equipos de trabajo sino también la dedicación del mismo.</p> <p>Subcontratación: los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.</p>
--	--



Los criterios de adjudicación establecidos para este Sobre son los fijados por el apartado 18.B) de la Carátula:

<b>18. Criterios de adjudicación por orden decreciente de importancia, su ponderación y forma de evaluación</b>	<b>B) Criterios evaluables mediante juicio de valor, máximo 40 puntos,</b> conforme al siguiente desglose:  a) <b>Metodología, planificación y entregables para el desarrollo de los trabajos previstos (máximo 30 puntos):</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Metodología, planificación y entregables para la Fase 1: se valorará la idoneidad de la metodología, planificación y entregables propuestos, con un máximo de 10 puntos.</li><li>○ Metodología, planificación y entregables para la Fase 2: se valorará la idoneidad de la metodología, planificación y entregables propuestos, con un máximo de 5 puntos.</li><li>○ Metodología, planificación y entregables para la Fase 3: se valorará la idoneidad de la metodología, planificación y entregables propuestos, con un máximo de 10 puntos.</li><li>○ Metodología, planificación y entregables para la Fase 4: se valorará la idoneidad de la metodología, planificación y entregables propuestos, con un máximo de 5 puntos.</li></ul> <b>b) Equipo de trabajo propuesto, máximo 10 puntos,</b> valorándose: <ul style="list-style-type: none"><li>○ La mayor idoneidad de la formación y experiencia del equipo en trabajos de similar naturaleza, con un máximo 4 puntos.</li><li>○ La mayor y mejor explicada dedicación propuesta del equipo de trabajo, con un máximo de 6 puntos.</li></ul> <b>En todos los planteamientos metodológicos realizados se valorará la idoneidad y los resultados esperados/beneficios derivados de los mismos, el mayor grado de detalle aportado en las propuestas, así como la idoneidad de los entregables propuestos por encima de los exigidos.</b>
---	--

### **3.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE VALORACIÓN**

#### **3.1.- Lectura de los expedientes presentados por los licitadores.**

Se ha procedido a leer atentamente la documentación presentada, anotando las cuestiones que se han considerado importantes en cada uno de los capítulos de esta, verificando especialmente:

#### **A. METODOLOGÍA, PLANIFICACIÓN Y ENTREGABLES PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS PREVISTOS:**

**A.1. Metodología, planificación y entregables para la Fase 1:** se valora la idoneidad de la metodología, planificación y entregables propuestos.



**A.2. Metodología, planificación y entregables para la Fase 2:** se valora la idoneidad de la metodología, planificación y entregables propuestos.

**A.3. Metodología, planificación y entregables para la Fase 3:** se valora la idoneidad de la metodología, planificación y entregables propuestos.

**A.4. Metodología, planificación y entregables para la Fase 4:** se valora la idoneidad de la metodología, planificación y entregables propuestos.

## **B. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO:**

**B.1.** Se valora la mayor idoneidad de la formación y experiencia del equipo en trabajos de similar naturaleza.

**B.2.** Se valora la mayor y mejor explicada dedicación propuesta del equipo de trabajo.

### **3.2.- Puesta en común de los miembros del Comité de Evaluación de los expedientes revisados.**

Una vez analizadas las propuestas con el método expuesto, se ha pasado a poner en común las propuestas técnicas entre los miembros del Comité de Evaluación participantes en el análisis, de manera que se ha podido valorar el nivel de las mismas en su conjunto, para poder, a posteriori, marcar los niveles de propuestas que nos ayudasen a su valoración.

### **3.3.- Identificación de los aspectos diferenciales de las propuestas.**

Finalizada la puesta en común, se ha procedido a identificar los aspectos diferenciales de cada una de las propuestas en función del juicio de valor efectuado por los miembros del Comité de Evaluación, de manera que estos elementos permitieran posteriormente apoyar en la valoración de los mismos.

### **3.4.- Valoración de los expedientes.**

La parte final de la revisión de la documentación técnica, consistente en la ponderación de la misma, es en la que más tiempo se ha invertido, dada la complejidad que supone:

- Por una parte, analizar los expedientes en función de la relación de calidad existente entre los mismos, y
- Por otra, la necesidad de aplicar el máximo nivel de objetividad, a las propuestas aportadas por los licitadores en sus presentaciones, su análisis, su comprensión, su interpretación y su entendimiento exacto.



En el **Anexo I** del presente informe se adjuntan, con definición de sus ponderaciones, la puntuación acordada por el Comité de evaluación.

El **Anexo II** del presente documento contiene la motivación de la valoración acordada, esto es, la información más relevante resumida de las propuestas mejor y peor de cada una de las ofertas.

En Zamudio a 18 de mayo de 2021.



## Anexo I

### Cuadro de valor del Análisis Técnico

	A				B		PUNTUACIÓN (MÁXIMO 40)
	A1 10 puntos	A2 5 puntos	A3 10 puntos	A4 5 puntos	B1 4 puntos	B2 6 puntos	
INDRA BUSINESS CONSULTING S.L.	10	5	10	3	4	6	38,00
SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.	10	4	10	5	2	1	32,00

**A. Metodología, planificación y entregables para el desarrollo de los trabajos previstos (máximo 30 puntos):**

- A.1.** Metodología, planificación y entregables para la Fase 1: se valorará la idoneidad de la metodología, planificación y entregables propuestos, con un máximo de 10 puntos.
- A.2.** Metodología, planificación y entregables para la Fase 2: se valorará la idoneidad de la metodología, planificación y entregables propuestos, con un máximo de 5 puntos.
- A.3.** Metodología, planificación y entregables para la Fase 3: se valorará la idoneidad de la metodología, planificación y entregables propuestos, con un máximo de 10 puntos.
- A.4.** Metodología, planificación y entregables para la Fase 4: se valorará la idoneidad de la metodología, planificación y entregables propuestos, con un máximo de 5 puntos.

**B. Equipo de trabajo propuesto (máximo 10 puntos), valorándose:**

- B.1.** La mayor idoneidad de la formación y experiencia del equipo en trabajos de similar naturaleza, con un máximo 4 puntos.
- B.2.** La mayor y mejor explicada dedicación propuesta del equipo de trabajo, con un máximo de 6 puntos.



## **Anexo II**

Como motivación de los cuadros de valoración del anexo I, presentamos a continuación la información más relevante contenida en los mismos, especialmente lo relativo a las mejores y peores valoraciones para cada una de las propuestas, siendo la puntuación máxima de 40 puntos de acuerdo con lo establecido en la carátula.

### **A. Metodología, planificación y entregables para el desarrollo de los trabajos previstos:**

#### **A.1. Metodología, planificación y entregables para la Fase 1**

Ambas propuestas muestran un nivel óptimo en cuanto al planteamiento metodológico, planificación y descripción de entregables en la Fase 1 del proyecto. En la oferta de INDRA destaca el planteamiento de “aceleradores al servicio de la RPTE” con el fin de agilizar la ejecución del proyecto y como valor añadido aportado al proyecto. En la oferta de SATEC destacan el número y la calidad de los entregables que ponen a disposición de la RPTE al final de la fase, mereciendo especial atención lo relativo al benchmarking de herramientas de mercado. Ambas ofertas obtienen 10 puntos.

#### **A.2. Metodología, planificación y entregables para la Fase 2**

La oferta de INDRA recibe el máximo de puntuación en este apartado (5 puntos) por contemplar diversos escenarios de desarrollo y por la realización de diversos workshops. La oferta de SATEC no aporta la misma variedad de escenarios de desarrollo y no detalla cómo desarrollará, metodológicamente, esta fase, por lo que obtiene 4 puntos.

#### **A.3. Metodología, planificación y entregables para la Fase 3**

Ambas ofertas cumplen razonablemente los mínimos exigidos en el PPT, sin apreciarse excesivas diferencias en cuanto a la metodología, planificación y entregables propuestos. Destaca el modelo TIME propuesto por INDRA y los “quick wins” incorporados por SATEC a la planificación. Ambas propuestas reciben 10 puntos.

#### **A.4. Metodología, planificación y entregables para la Fase 4**

En cuanto a la Fase 4 SATEC hace una mejor descripción de esta fase, detallando en mayor medida la metodología y planificación de la misma (cuadro de mando, gestión de riesgos, dedicación trimestral al seguimiento estratégico y dedicación mensual al





seguimiento operativo), por lo que recibe 5 puntos. La oferta de INDRA recibe 3 puntos por esta menor descripción de la Fase 4

## **B. Equipo de trabajo propuesto:**

### **B.1. La mayor idoneidad de la formación y experiencia del equipo en trabajos de similar naturaleza**

La oferta de INDRA destaca en este punto por la cualificación del equipo propuesto (todos los miembros del equipo disponen de una experiencia superior a los 10 años) y por el perfil estratégico del mismo, recibiendo 4 puntos por ello. La oferta de SATEC presenta un equipo con una menor experiencia, y no se aporta información sobre las personas y sobre los proyectos similares desarrollados por las mismas, por lo que se le conceden 2 puntos.

### **B.2. La mayor y mejor explicada dedicación propuesta del equipo de trabajo**

En lo que respecta a la dedicación, la oferta de INDRA aporta un planteamiento equilibrado y adecuado de los miembros del equipo de trabajo, concediéndosele 6 puntos. SATEC no aporta información sobre la dedicación del equipo de trabajo, por lo que recibe 1 punto.

La adición de todas las puntuaciones obtenidas por los licitadores del concurso, en los criterios no cuantificables por fórmula, tras la revisión de los mismos quedan reflejadas en los cuadros previos **del Anexo I** del presente **Informe de Valoración**.